



J.M. PALAU

AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil trece, a las diez horas, en el sexto piso del Edificio Plaza, ubicado en Baquerizo Moreno mil ciento diecinueve y Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **J.M. PALAU AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA.**, con la asistencia de sus socios: **Maurice Alfonso Palau Velasquez**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de noventa y nueve mil novecientas noventa participaciones (99.990) y **Mauricio Jesús Palau Ocaña**, personalmente y por sus propios derechos, como propietario de diez participaciones (10). Se encuentra de esta manera representando por los asistentes, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, lo cual ha sido previamente verificada por Secretaria. Los socios únicamente resuelven instalarse en la Junta General Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del día: **Uno)** conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce; **Dos)** conocer y resolver sobre el informe del conusario de la compañía, respecto al año dos mil doce; **Tres)** conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Cuenta de Perdidas y Ganancias y demás documentos relativos al año dos mil doce; **Cuatro)** Resolver sobre la forma de reparto de la utilidades correspondientes al año dos mil doce; y **Cinco)** Designación de comisario que actuara para el ejercicio económico del dos mil trece. Se instala de esta manera la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, dirigiendo la sesión el Vicepresidente de la compañía, Señor Maurice Palau Velasquez y actuando de secretario, el suscrito Gerente señor Napoleón Cadena Chong, quien también se encuentra en la reunión. El presidente de la compañía dispone que se pase a considerar el orden del día y como primer asunto, sobre el informe del Gerente respecto a los resultados económicos y gestión administrativa correspondiente al año dos mil doce, documentos que luego de ser leídos por secretaria, es aprobado en forma unánime por los socios. Luego se pasa a

www.jmpalau-shipagency.com



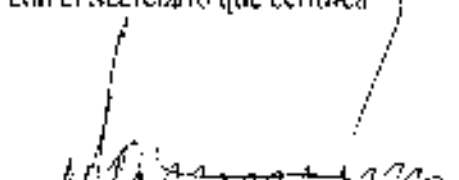
GUAYAQUIL : B. Moreno 1119 - Ofic. 604 - Telfs.: (593-4) 2 561262 - 2 562178 - Fax: (593-4) 2 563473 - E-mail: jmpav@ecua.net.ec
LA LIBERTAD : 9 de Octubre 136 - Telfs.: (593-4) 2 785144 - 2 785402 - Fax: (593-4) 2 785297 - E-mail: palaulib@ecua.net.ec
PUERTO BOLÍVAR, Rocafuerte 1405 - Telfs.: (593-7) 2 932379 - Fax: (593-7) 2 932852 (MACHALA) - E-mail: palaupto@ecua.net.ec
SUB AGENCIAS EN MANTA Y ESMERALDAS



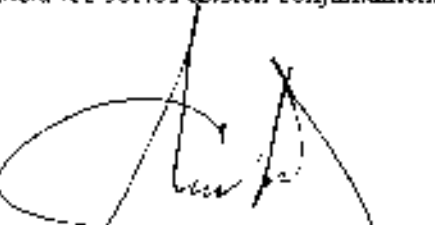
J.M. PALAU

AGENCIA DE VAPORES CIA. LTDA.

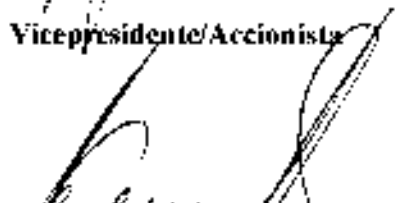
consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del año dos mil doce. La Junta General luego de haber conocido dicho informe, lo aprueba por unanimidad. Posteriormente, se pasa a conocer sobre el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y demás documentos anexos de la compañía respecto al año dos mil doce. La Junta luego de haber revisado dichos documentos, los aprueba por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre el reparto de utilidades al año dos mil doce, sobre lo cual la Junta resuelve por unanimidad, que luego de deducidos los rubros legales respectivos, el saldo sea repartido entre los socios de la compañía en proporción al porcentaje de participación que tiene cada uno en el capital social. Finalmente se somete a consideración de la Junta, la designación del Comisario que actuara para el año dos mil trece, hecho sobre lo cual la Junta resuelve en forma unanime reelegir al Ing. Com. Eduardo Farias Gómez para que actúe como comisario para el año dos mil trece. Una vez que se ha conocido y resuelto el objeto de la reunión, se concede un momento de recesa para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura en voz alta por secretaria al texto del acta y se aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las once horas y treinta minutos, firmando para constancia los socios asistiendo conjuntamente con el Secretario que certifica:


MAURICE PALAU VELÁSQUEZ

Vicepresidente/Accionista


NAPOLEON CADENA CHONG

Gerente - Secretario


MAURICIO PALAU OCAÑA

Accionista

www.jmpalau-shipagency.com



PAU, J. M. PALAU S. A. S. C. A.

GUAYAQUIL : B. Moreno 1119 - Ofic: 634 - Telfs : (593-4) 2 561262 - 2 562178 - Fax: (593-4) 2 563473 - E-mail: jmpav@ecuav.net.ec
LA LIBERTAD : 9 de Octubre 106 - Telfs.: (593-4) 2 785144 - 2 795433 - Fax: (593-4) 2 785797 - E-mail: palaulib@ecuav.net.ec
PUERTO BOLÍVAR, Riosaliente 1405 - Telfs.: (593-7) 2 932379 - Fax: (593-7) 2 932952 (MACHALA) - E-mail: palaupb@ecuav.net.ec
SUB AGENCIAS EN MANTA Y ESMERALDAS